



La agenda laboral pendiente del TLC Perú-Estados Unidos:

Cuando la competitividad se basa en la reducción de los derechos laborales



Presentación del Estudio

Javier Mujica
Perú EQUIDAD

1. EMPLEO VS CALIDAD DEL EMPLEO

LO QUE MEJORÓ

- Tasas de desempleo: 4,5% a 4,0% entre 2009 a 2013)
- Tasa de subempleo: 51,6% a 47% entre 2009 a 2013
- El empleo formal: 8% anual en promedio.
- La tasa de informalidad: 4,5 puntos entre 2007 a 2012; pero el número de informales se mantiene.

LO QUE NO MEJORÓ

- ❖ Solo el 12 % de la población ocupada trabaja con estándares de un trabajo decente
- ❖ 66 % no cuenta con contrato de trabajo o no está registrado
- ❖ 46 % no cuenta con algún seguro de salud.
- ❖ 51% recibe ingresos menores al salario mínimo (estancado desde el 2007)
- ❖ Los ingresos no crecen al mismo ritmo

2. LEGISLACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

ANTES DEL TLC Perú-EE. UU.

- Dispersión legislativa.
- Favorecimiento de la contratación temporal.
- Se expiden regímenes promocionales que rebajan el estándar de protección laboral.
- Desatención de políticas y acciones específicas en derechos fundamentales, en especial de la libertad sindical.
- Inspección del trabajo débil

DESPUÉS DEL TLC Perú-EE. UU.

- ❖ Se incrementa la dispersión y se paraliza la tramitación de la Ley General del Trabajo.
- ❖ Se incrementa el uso de la contratación temporal (2 de cada 3 trabajadores)
- ❖ Se consolida y amplía la cobertura de los regímenes promocionales que rebajan el estándar de protección laboral.
- ❖ Escasa inversión pública y resultados en las políticas relativas a trabajo infantil y forzoso y falta de políticas y acciones específicas en otros derechos fundamentales.
- ❖ Reversión del proceso de fortalecimiento de la Inspección. Ley 30222 y “enfoque preventivo”

Características y efectos de los regímenes promocionales.

REGÍMENES PROMOCIONALES

- Contrato por exportación no tradicional (Ley N° 22342): Promoción de **exportaciones no tradicionales**
- Promoción del Sector Agrario (Ley N° 27360): Promoción de **formalidad y desarrollo del sector**
- Micro y pequeña empresa: Promoción de **formalidad y desarrollo empresarial** de la micro y pequeña empresa

Se basan en la afectación o rebaja de derechos (seguridad mínima en el empleo o ingresos)

Impiden el ejercicio de otros derechos como la **libertad sindical** o el derecho a condiciones seguras y saludables de trabajo

No han logrado los objetivos promocionales que los “justifican” y por el contrario actúan como “subsídios” para empleadores.

3. PROTECCIÓN SOCIAL.

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES

- 1 de cada 3 trabajadores no cuenta con un seguro de salud
- 2 de cada 3 no se encuentran afiliados a ningún sistema de pensiones.
- Escasa inversión pública en aseguramiento en salud
- Poco más del 40% de los afiliados a una AFP cotiza regularmente
- OIT advierte que el sistema de seguridad social no cumple principios básicos de convenios 102

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Escaso nivel de implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Política Nacional de SST
- Alto nivel de sub-registro y ausencia de estadísticas de accidentes y enfermedades profesionales confiable
- Reforma regresiva de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo con la Ley N° 30222 que impide aplicación de sanciones penales y rebaja penas
- Bajo nivel de aseguramiento de riesgos laborales

4. DIALOGO SOCIAL.

1. **Debilitamiento de instancias de dialogo tripartito** (CNTPE y CNSST) en funcionamiento, en confianza entre actores y en posicionamiento en materia de política social
2. Surgimiento de **nuevos espacios** de dialogo, relacionados con la promoción del empleo, la productividad y competitividad, con participación de empresarios y **sin participación de trabajadores**
3. Expedición de **reformas legislativas sin dialogo social**: i) ampliación de régimen Mype, ii) Ley de Servicio Civil, y, iii) Ley N° 30222 que modifica la Ley de Seguridad y Salud y establece el enfoque productivo en la Inspección